

Crédito del FONDO PROVINCIAL DE INVERSIONES - Ley N° 6891.-**1. Línea Compra de Granos - Decreto N° 3588/10.-**

- 1.1. Actividad: Agropecuaria.
- 1.2. Destino: Financia las compras de granos producidos en el territorio de la provincia, mediante la aplicación del descuento de los cheques diferidos individuales emitidos por compradores con establecimientos productivos en el territorio de la provincia, y presentados por los solicitantes de crédito (productores - vendedores de granos).
- 1.3. Monto máximo de crédito:
- 1.4. De hasta \$ 200.000 (pesos doscientos mil) por cada vendedor, solicitante de crédito.
- 1.5. Cheques por hasta \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) por cada emisor comprador.
- 1.6. Plazo de pago: Plazo máximo de descuento de 120 días contados desde la fecha de liquidación hasta la fecha de vencimiento de cada cheque diferido.
- 1.7. Frecuencia de Pagos: Unica al vencimiento de cada cheque diferido.
- 1.8. Tasa Indicativa nominal anual: la tasa nominal pasiva a 30 días vigente en el Banco de la Nación Argentina.
- 1.9. Garantía: Depósito de los cheques diferidos, endosados por el Vendedor.
- 1.10. Financia: Fondo Provincial de Inversiones

2. Requisitos de la Carpeta de Crédito

- 2.1. Documentación para Personas Físicas:
 - 2.1.1. Fotocopia del D.N.I., 1° y 2° hoja, del vendedor solicitante y su cónyuge.
 - 2.1.2. En relación al Estado Civil:
 - 2.1.2.1. Fotocopia de la libreta de familia, o partida de casamiento.
 - 2.1.2.2. Fotocopia del Testimonio de la Sentencia de Divorcio.
 - 2.1.2.3. Para viudos, fotocopia del certificado de defunción.
 - 2.1.3. Certificado de Residencia del solicitante y de Convivencia para casados, expedido por la Policía y de fecha reciente.
 - 2.1.4. Fotocopia del CUIL o CUIT.
 - 2.1.5. Manifestación de Bienes.
- 2.2. Documentación para Personas Jurídicas:
 - 2.2.1. Contrato social debidamente inscripto.
 - 2.2.2. Fotocopia de Acta de designación de autoridades o representantes.
 - 2.2.3. Fotocopia de Acta autorizando la gestión del crédito.
 - 2.2.4. Fotocopia del CUIT.
 - 2.2.5. Ultimo balance de la Sociedad.
- 2.3. Solicitud de Crédito.
- 2.4. Fotocopia de Facturas de venta de granos a financiar con el crédito.
- 2.5. Fotocopia anverso y reverso da cada uno de los cheques correspondientes a cada factura.
- 2.6. Fotocopia de registro de productor de granos en la AFIP (Registro Fiscal - Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas - R.G. 2300 – Categoría Productor).
- 2.7. Fotocopia de registro en el RENSPA de cada comprador de granos.
- 2.8. Declaración Jurada de Inscripciones, adjuntando fotocopia de las mismas.
- 2.9. Firma de toda la documentación requerida y formularios por parte del o los solicitantes productores – vendedores de granos.

El trámite se inicia por ante la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, personalmente los días hábiles de 8 hs. a 14 hs. Consultas: telefónicamente al número (0387) 4324456 – fax (0387) 4324443, o por correspondencia al Centro Cívico Grand Bourg - 4400 Salta.

**Sr. Secretario de Comercio, Industria y Servicios del
Ministerio de Desarrollo Económico**
Ing. Alfredo De Angelis
Su Despacho

Por medio de la presente solicitamos un préstamo dentro de la Línea de Créditos del FONDO PROVINCIAL DE INVERSIONES – DECRETO N° 3588/10 – “**Compra de Granos para la Alimentación de Animales**” por la suma de \$ (Pesos:), importe que será afectado única y exclusivamente al pago de los cheques diferidos individuales que corresponden a operaciones referidas a las facturas cuya fotocopias se adjuntan:

Al respecto declaramos:

- Que los datos, información y demás documentación suministrada adjunta son veraces y ciertas.
- Conocer y aceptar las condiciones generales y particulares a que se ajusta la operatoria.
- Que se facilitarán las inspecciones y se proporcionarán los informes en las formas y oportunidades en que el Ministerio de Desarrollo Económico estime pertinentes.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones pactadas podrá dar lugar a que la parte acreedora declaren la caducidad de todos los plazos y el vencimiento de la operación.
- Que se ofrece como garantía de la operación los cheques diferidos individuales según detalle adjunto, los que estarán endosados por nosotros.

Se deja constancia de nuestros datos personales, a saber:

Datos de los titulares del crédito solicitado

Nombres y Apellidos:

Domicilio a los efectos del crédito:

D.N.I.:

Nacionalidades:

Estado Civil:

FIRMAS

SALTA,

Señor Presidente de
BANCO MACRO S.A.
Presente

Por la presente damos carácter de DECLARACION JURADA a la numeración subsiguiente respecto de nuestra inscripción y/o cumplimiento frente a Entes y/o exigencias de carácter Oficial y adjuntamos fotocopia de los mismos.

TITULAR	
RAZON SOCIAL o APELLIDOS y NOMBRE	C.U.I.T.

A.F.I.P. D.G.I.		
IMPUESTO	MARCA	CONDICION ANTE EL MISMO
MONOTRIBUTISTA		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		RESPONSABLE INSCRIPTO
		RESPONSABLE NO INSCRIPTO
		SUJETO EXCENTO
		NO CATEGORIZADO
		CONSUMIDOR FINAL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS - EMP.		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS - AUT.		
IMPUESTO A LOS BS. PERSONALES		
S.U.S.S. - EMPLEADOR		
S.U.S.S. - AUTONOMO		

D.G. de Rentas de SALTA		
IMPUESTO		CONDICION ANTE EL MISMO
ACTIVIDADES ECONOMICAS		
CONVENIO MULTILATERAL		
COOPERADORAS ASISTENCIALES		

OTRAS HABILITACIONES		
IMPUESTO		CONDICION ANTE EL MISMO
MUNICIPALIDAD - ACT. VARIAS		
REG. INDUSTRIAL DE LA NACION		
CENSO ECONOMICO AÑO		

FIRMA Y ACLARACION